P R O Y E C T O

REASFALTADO DEL ACCESO A BASAURI POR LA AUTOVIA A8 (NUDO A8) Y EL PUENTE DE ARIZ

M E M O R I A.

1.- ANTECEDENTES.-

En Basauri existen varias entradas y salidas del municipio pero la más utilizada, concurrida e importante es la salida por la zona baja de Basauri que da acceso a la autopista A8 de forma directa y que a su vez sirve de entrada a Basauri desde la misma autopista. Es un tramo muy utilizado tanto por vehículos pesados como ligeros.

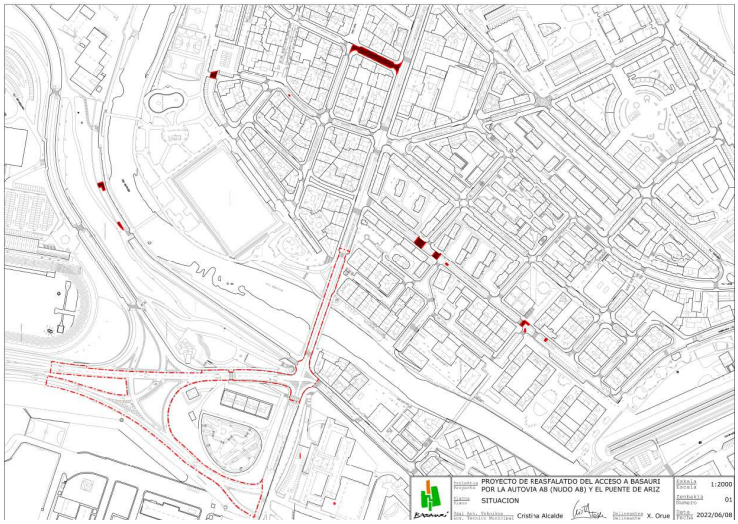
Desde hace tiempo estamos observando el estado deteriorado del nudo de la A8 que da acceso al municipio de Basauri. Ya en varias ocasiones la Policía local nos ha informado de incidentes y problemas con vehículos derivados de los numerosos y profundos baches que existen en ese tramo.

Con el paso del tiempo y el uso se ha deteriorado de tal forma que en estos momentos el asfalto sufre un colapso y agotamiento que provoca en muchas zonas grietas y baches cada vez mayores que pueden provocar accidentes. Todo ello hace que este reasfaltado sea necesario para que este acceso y salida de Basauri esté en las debidas condiciones para que no genere riesgos ni accidentes y el tráfico fluya con normalidad. Además de mantener en buen estado la red viaria de Basauri.

El puente de Ariz se encuentra también en un estado de agotamiento del asfalto y cada día que pasa aparecen nuevos baches. Se ve necesario reasfaltar el Puente para que su deterioro no aumente por el paso del tiempo y por el gran tráfico que pasa por ese Puente a diario.

La primera parte de la calle Antonio Trueba 1-5 se encuentra en la misma situación que las zonas anteriormente nombradas. El asfalto ya está agotado y existen numerosos baches que hacen que ese tramo sea inseguro para la circulación. Hay que resaltar que es el único acceso a la zona de Soloarte y que por ese motivo la circulación en ese tramo es muy utilizado.

En las calles próximas a estas zonas existen algunos baches que es urgente y necesario su asfaltado para evitar accidentes, reventones de ruedas, etc. Y que con esta obra se van a solucionar.



2.- OBJETO DEL PROYECTO.-

Con este proyecto se pretende mejorar el estado del firme de la zona a reasfaltar para mantener el buen estado de la red viaria de Basauri y evitar en la medida de lo posible accidentes provocados por el mal estado de la calzada. El ámbito de la obra y del reasfaltado abarca:

- Nudo A8 de acceso y salida de Basauri.
- Puente de Ariz.
- Antonio Trueba 1-5
- Rebacheado en calles de Ariz.

3.- DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

3.1.- Condiciones existentes.-

Los condicionantes que han determinado el diseño y fases de la obra son los siguientes:

- Mantenimiento de la red viaria.
- Estado deteriorado del pavimento.
- Seguridad vial.
- Coste de las obras.

3.2.- Características de las Obras.-

Las obras consistirán en:

Reasfaltado del nudo de la A8 conjuntamente con el Puente de Ariz y la calle Antonio Trueba 1-5. Estos trabajos conllevan el fresado parcial de la zona a reparar y reposición de la señalización horizontal en su totalidad.

Estas zonas por su elevado tránsito de vehículos se asfaltarán en horario nocturno para entorpecer lo mínimo posible la circulación durante el día.

El asfaltado de la carretera se realizará mediante una capa de aglomerado asfáltico ofítico tipo AC 16 SURF D de 6 cm de espesor, previo riego de imprimación. El contratista realizará los ensayos (Ensayo Marshall o equivalente y testigos) necesarios para garantizar la correcta ejecución.

Se realizarán 2 cruces con 4 tubos de pvc de diámetro 90 para los semáforos tanto en la zona del parque como en la zona del instituto y justo donde se encuentran los pasos de peatones.

Se realizará 1 cruce con 4 tubos de pvc de diámetro 90 para dar servicio de agua a los parterres cercanos a la calzada.

En las zonas donde se encuentran los baches se fresará la zona a reparar y si fuese necesario se rellenará con una capa de 10 cm de espesor de aglomerado tipo AC22BIN50/70 G calizo y otra capa de 6 cm de espesor con asfalto tipo AC16SURF50/70 D ofítico.

3.3.- Características técnicas.-

La presente obra tiene como características más destacables las siguientes:

- CALZ.R+AGLOM/CAL.S-12 OFITIC.6CM 10.904 m2
- CALZ.R+AGLOM/CAL.S-12 OFITIC.6CM en baches 404 m2
- Línea amarilla de 15cm..... 718 ml
- Línea blanca de 10 cm..... 2.547 ml
- Paso peatones..... 270 m2
- Pintado de isletas..... 531 m2

3.4.- Características técnicas de ejecución.-

En ejecución de las obras y para conseguir disturbar el mínimo posible la vida de los vecinos que residen en la zona de obras, la empresa adjudicataria habrá de tener en cuenta y cumplir escrupulosamente lo que a continuación se indica:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y CONDICIONANTES EN SU EJECUCION.-

El afán de generar las menores molestias al vecindario hacen necesario respetar, por parte del contratista, unas condiciones de trabajo que regulen el ritmo y el plan de trabajo de la obra:

- El contratista diseñará un plan de obra especificando el orden y la duración estimada de los tajos a abrir. La Dirección Técnica aprobará, con las correcciones que estime oportunas, dicho plan, para su obligado cumplimiento por parte de la contrata.

- **Al ser una zona de mucho tráfico diario se podrá asfaltar a la noche en horario de 22:00 horas a 6:00 horas para evitar las horas de mucho tráfico y evitar colapsos a la hora de entrar o salir de Basauri por esa entrada u otras. Debido a las horas de trabajo se intentará hacer el menor ruido posible para minimizar las molestias por ruido al vecindario.**

- En las calles en que se vaya a actuar, se colocarán (en portales, garajes, vehículos,....) carteles explicativos de la obra y molestias que se van a causar, con el fin de prevenir a los vecinos y dar conocimiento del tiempo que se verán afectados. Estos carteles se colocarán, al menos con 48 horas de antelación al inicio de los tajos, y serán previamente supervisados y sellados por los técnicos municipales directores de obra.

- Una vez repuesto un tramo de calzada, terminados los trabajos y siendo ya pisable, será abierto inmediatamente y retiradas todas las vallas, no alargando las molestias ocasionadas.

- En estrechamientos de calzada, se colocarán las señales adecuadas (obras, límite de velocidad y estrechamiento), y se pondrán balizas luminosas por la noche.

- Es obligación del contratista proteger debidamente los trabajos realizados, con el fin de que por su interés y el del vecindario no sea necesario rehacer tajos terminados; tomando, entre otras, las siguientes medidas:

- Vallar, señalizar y delimitar debidamente las zonas no pisables.
- Etc.

- El pavimento de las aceras una vez acabado, quedará limpio de cualquier suciedad, debiendo barrerse antes de ponerse al uso público.

- El contenedor de escombros deberá ubicarse en zonas de aparcamiento asfaltadas, prohibiéndose expresamente su colocación en aceras o zonas peatonales.
- El contenedor de escombros deberá ser retirado de la vía pública desde las 18:00 horas del viernes a las 8:00 horas del lunes siguiente.

3.5.- Servicios afectados.-

No se ven afectados los servicios subterráneos, ya que todos poseen registros de superficie.

El contratista deberá recolocar en su lugar de origen todo tipo de registros, tapas de arqueta, chapas indicativas, señales, etc., debiéndose poner previamente en contacto con las correspondientes empresas suministradoras de servicios ajenos al Ayuntamiento (gas, electricidad, teléfonos).

La obligatoriedad de disponer de esta información está recogida en el Real Decreto 223/2008 del 15 de febrero, titulado “Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09”.

Será admitida como documentación justificativa de lo anterior una copia del contrato obtenido en la descarga de ficheros de la Web: www.inkolan.com gestionada por INKOLAN.

4.- PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA.-

Analizadas cada una de las partes en que se estructura el proyecto y teniendo en cuenta que la ejecución no puede alterar el discurrir diario en las calles afectadas. Se establece un plazo para ejecutar esta obra de **1,5 MESES** a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

El plazo de garantía será de **UN AÑO** a partir de la recepción de las obras.

5.- CONTROL DE CALIDAD.-

Conforme a la normativa establecida, se fija en el 1% del Presupuesto de Adjudicación la cantidad que la empresa constructora se verá obligada a abonar por tal concepto (Ensayos) ya que están consideradas en los precios, debiendo ejecutarse por un Laboratorio Oficial Homologado. Estos se realizarán obligatoriamente y conforme a lo establecido en el PG3 y normativas concordantes de los diferentes materiales utilizados.

Viales y aceras

- Ensayos de densidades y humedades "in situ"
- Control de mezclas bituminosas (Marshall)
- Extracción de testigos de asfalto
- Ensayo de control de áridos para mezclas bituminosas

Servicios e instalaciones

- Mandrilado (Certificados de mandrilado de todos los servicios de nueva ejecución)
- Puesta a punto y pruebas específicas de todos los equipos e instalaciones.

6.- JUSTIFICACION URBANISTICA Y EXPROPIACIONES.-

Los terrenos sobre los que se procederá a realizar las obras previstas en este proyecto, están clasificados como Suelo Urbano en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, gozando de la calificación de Residencial. La titularidad de todos ellos es municipal.

Paralelamente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de Centros de las Administraciones Públicas, se levanta la presente “Acta de Replanteo y Disponibilidad de los Bienes, Terrenos o Derechos afectados por las obras de Reparación y Refuerzo de los Firmes de diversas calles del municipio”.

Tras el establecimiento de todas y cada una de las particularidades del presente Proyecto se procedió a realizar visita de inspección a las zonas en las que se desarrollarán las obras previstas y se ha comprobado que las mismas son compatibles con lo existente, pudiendo, tras el oportuno trámite de adjudicación, darse inicio a las mismas.

7.- GEOTECNIA.-

El estudio geotécnico se realiza con el fin de determinar la calidad del terreno y la capacidad portante del mismo, para asentamiento de la plataforma de los itinerarios a carretera y demás elementos estructurales. En el presente proyecto no se cuestiona la capacidad portante del suelo sobre el que actuará, puesto que lo que se pretende es reparar el pavimento de la urbanización, sin entrar en profundidades que pudieran dar lugar a la ejecución de paquetes completos de firmes, lo cual encarecería enormemente la obra, reduciendo en gran medida las reparaciones pretendidas. Por todo ello, no resulta en el presente caso necesario realizar ningún tipo de estudio geotécnico. En cualquier caso, se minimizarán los posibles fallos de futuros del firme a reponer, mediante la realización de los ensayos precisos en el discurrir de las obras.

8.- GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria de la obra deberá cumplir lo señalado en el Estudio de Gestión de Residuos y preparar un plan propio y específico para la obra de Gestión de Residuos. (Según criterios y tablas de IHOBE)

9.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA.-

- **Reportaje fotográfico.**
  - Se entregarán fotografías diariamente de los trabajos realizados en la obra.
- **Control de calidad.**
  - Ensayos realizados (listado)
  - Certificados de materiales
- **Planos As Built**
- **Documentación justificativa de la correcta gestión de los RCD s**
  - Informe Final de Gestión de Residuos

8.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO.-

REASFALTADO DEL ACCESO A BASAURI POR LA AUTOVÍA A8 (NUDO A8) Y EL PUENTE DE ARIZ

C01 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	**38.278,21**
C02 ALBAÑILERÍA Y PAVIMENTACIÓN	**162.707,65**
C03 SEÑALIZACIÓN	**17.994,07**
C04 ALUMBRADO PÚBLICO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	**2.208,00**
C05 GESTIÓN DE RESIDUOS	**28.036,69**
C06 SEGURIDAD Y SALUD	**643,25**
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**249.867,87**
13% Gtos. Generales	32.482,82
6% Bº Industrial	14.992,07
TOTAL PRESUP. CONTRATA	**297.342,76**
21% I.V.A.	62.441,98
TOTAL EJECUCIÓN CONTRATA	**359.784,74**

Asciende el presente Presupuesto a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

Fdo.: Cristina Alcalde Díaz

CRISTINA ALCALDE DIAZ - 29035158G

Firmado digitalmente por CRISTINA ALCALDE DIAZ - 29035158G
Fecha: 2022.06.30 11:53:41 +02'00'